

INTERNACIONALITZACIÓ

Activa

ICF Lidera Internacionalització — Préstecs bonificats per a projectes d'internacionalització

Institut Català de Finances (ICF) — amb fons de bonificació d'ACCIÓ

SUBVENCIÓ MÀXIMA

2.000.000€

TERMINI DE SOL·LICITUD

13/03/2026

CONCURRÈNCIA

Per ordre d'entrada

EFFECTE

Incentivadora

BENEFICIARIS

Mida de l'empresa: PYME y Gran empresa (también midcaps; facturación mínima de 100.000 € en el último ejercicio cerrado)

CNAE: Sin restricción CNAE. Exclusiones: Incidencias RAI, ASNEF o judiciales; fondos propios negativos; pérdidas continuadas en los tres últimos ejercicios; empresas en crisis (art. 2.18 RGEC); proyectos de establecimiento o funcionamiento de una red de distribución en otros países (apdo. 6.2)

CARACTERÍSTIQUES DE L'AJUDA

- Minimis — Sí — Reglamento (UE) 2023/2831 (tope 300.000 € en 3 años) o, alternatively, RGEC art. 17 (20 % pequeña / 10 % mediana); la ayuda es el ESB de la bonificación (apdo. 18)
- Compatibilitat — Incompatible con otras ayudas para el mismo proyecto salvo que sean acumulables y NO estén cofinanciadas con fondos europeos (apdo. 3.3.j); una subvención que amortice la actuación es causa de vencimiento anticipado (17.1.c)

DESPESES SUBVENCIONABLES

- ✓ Circulante derivado de proyectos de crecimiento en nuevos mercados (tesorería, stocks y materia prima, financiación de clientes) e inversiones en el exterior: creación de filiales, compra de empresas en el extranjero, expansión o modernización de filiales (activos fijos del grupo 2 del PGC) — apdos. 6.1, 6.3 i 6.4
- ✓ Maquinària: Sí
- ✓ Obra Civil: Parcial